



Liceo Avenida Las Américas

EDUCACION PRE-ESCOLAR / PRIMARIA / SECUNDARIA / EDUCACION MEDIA

RESOLUCION # 160124 del 2-XII-2009

Carrera 53a # 5-60 Teléfono 2607308- 2611310 TELFAX: 7513637

PEI: "Formando en Valores para la Convivencia con Proyección Social, Comercial. Énfasis en Gestión Empresarial"

Articulación SENA con la Educación Media "ICFES MUY SUPERIOR A"

BOGOTA D.C.

CIRCULAR # 53 www.liceoaventalasamericas.edu.co / email:liceoaventalasamericas@yahoo.com / Noviembre 30 de 2.015

Estimados Padres de Familia, reciban un fraternal saludo. Ustedes se disponen a depositar parte de la formación y educación de sus hijos, para el año escolar 2.016 en el LICEO AVENIDA LAS AMERICAS, por esta razón es de vital importancia que antes de realizar la renovación de matrícula y aceptar las normas establecidas en el Manual de Convivencia, ANALICEN los aspectos que a continuación se indican, a fin de mantener las relaciones Familia - Liceo.

PLANEY Y ORGANICE SU PRESUPUESTO para que tenga claro si este es el colegio que desea para sus hijos, ya que por ser colegio privado se planean actividades que pueden generar costos; así mismo proyecte su presupuesto y determine si puede o no cancelar oportunamente el valor de la matrícula y pensiones. Para la institución es muy penoso mes tras mes estar cobrando los dineros correspondientes a los costos educativos de sus hijos y en la mayoría de casos recibir respuestas desobligantes por hacer un llamado a la responsabilidad".

Al firmar el contrato de Cooperación Educativa con el colegio, se establece lo siguiente:

1. Conocer previamente los costos educativos
2. Conocer previamente el Sistema Institucional de Evaluación (ver página web www.liceoaventalasamericas.edu.co Sistema Institucional de Evaluación- obligatorio)
3. El incumplimiento del contrato de cooperación educativa, por parte de los padres o acudientes, es motivo para que el colegio pueda disponer del cupo respectivo.
4. El retraso en el pago de pensiones hasta dos meses es causal de anulación del contrato de cooperación educativa.
5. Observe y planee su presupuesto ya que las pensiones se deben cancelar los diez (10) primeros días de cada mes, para obtener el subsidio por pronto pago, el no hacerlo ocasiona que a usted se le haga un llamado de atención por no encontrarse a Paz y Salvo. Y que se le cobre el total de la pensión autorizada por Secretaría de Educación.
6. Los Otros Cobros: (Decreto 2252 / 95) corresponden a la cuota anual de Derechos Académicos por estudiante los cuales son: carnet estudiantil, sistematización de boletines, agenda escolar, manual de convivencia, derechos de grado, certificados y constancias, guías didácticas y seguro estudiantil (opcional)

Teniendo en cuenta el sistema integrado de matrícula SIMAT (sistema nacional de matrículas, del Ministerio de Educación Nacional) como una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula del todo el país, este sistema cierra su ciclo de matrículas en el mes de diciembre. Por tal motivo nuestra institución sólo matriculará en las fechas establecidas para cada nivel. Por lo tanto, agradecemos tener presente esta información, ya que en el MES DE ENERO NO SE MATRICULARÁ SIN EXCEPCIÓN A NINGÚN ESTUDIANTE.

8. Los COSTOS EDUCATIVOS están definidos por la Resolución # 160039 del 10-XI-15 para el año lectivo de 2.016. ver la resolución en la página web del colegio. www.liceoaventalasamericas.edu.co

Continuación de la RESOLUCIÓN NÚMERO 16 0039 10 NOV. 2015

"Por la cual se autoriza la adopción del Régimen de Libertad Regulada y se definen las tarifas y costos para el año lectivo 2016, al establecimiento de educación formal de carácter privado denominado Liceo Avenida Las Américas"

Régimen de Libertad Regulada y de tarifas para los costos educativos del año lectivo 2016, adjuntando los documentos exigidos por las normas vigentes, incluidos el Certificado del ISCE 2015 y el impreso del aplicativo del MEN sobre el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de definir el Régimen y las Tarifas para los costos educativos del año 2016.

Que una vez revisados los documentos anexos, la Secretaría de Educación de Bogotá - Dirección Local de Educación de Puente Aranda, concluyó que es procedente expedir el acto administrativo de autorización de Tarifas dentro del Régimen y Grupo ISCE correspondiente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RÉGIMEN: Autorizar al establecimiento de educación formal de carácter privado denominado LICEO AVENIDA LAS AMERICAS, con Código DANE 311001016984, ubicado en la Calle 53 A N° 5-60/64/47, teléfono 2607308, de la Localidad 16 Puente Aranda de Bogotá D.C, el cobro de tarifas anuales de matrícula y pensión dentro del Régimen de Libertad Regulada para el año lectivo 2016, según Grupo ISCE 8 (ISCE B.Primaria 7,09%, ISCE B. Secundaria 7,81%, ISCE Media 8,14%), aplicando un incremento de Tarifa Libre para el primer grado que ofrece y del 5,86% para los siguientes grados.

ARTICULO SEGUNDO. TARIFA ANUAL DE GRADOS OFRECIDOS: Autorizar al establecimiento de educación formal de carácter privado denominado LICEO AVENIDA LAS AMERICAS, las tarifas por concepto de matrículas y pensiones para el año lectivo 2016, según el siguiente cuadro. El primer grado que ofrece el establecimiento educativo es Prejardín.

GRADO	TARIFA ANUAL (Matrícula más Pensión)	MATRÍCULA (10% de la Tarifa Anual)
Prejardín	\$ 5.504.720	\$ 550.472
Jardín	\$ 5.504.720	\$ 550.472
Transición	\$ 3.972.719	\$ 397.271
Primero (1º)	\$ 3.964.103	\$ 396.410
Segundo (2º)	\$ 2.306.410	\$ 230.641
Tercero (3º)	\$ 2.290.683	\$ 229.068
Cuarto (4º)	\$ 2.279.777	\$ 227.977
Quinto (5º)	\$ 2.002.447	\$ 200.244

Continuación de la RESOLUCIÓN NÚMERO 16 0039 10 NOV. 2015

"Por la cual se autoriza la adopción del Régimen de Libertad Regulada y se definen las tarifas y costos para el año lectivo 2016, al establecimiento de educación formal de carácter privado denominado Liceo Avenida Las Américas"

Sexto (6º)	\$ 2.002.447	\$ 200.244
Séptimo (7º)	\$ 1.576.714	\$ 157.671
Octavo (8º)	\$ 1.597.760	\$ 159.776
Noveno (9º)	\$ 1.508.999	\$ 150.899
Decimo (10º)	\$ 1.897.788	\$ 189.977
Undécimo (11º)	\$ 1.897.788	\$ 189.778

Parágrafo: El valor de la matrícula no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual autorizada. El cobro de la pensión podrá hacerse en mensualidades o en períodos mayores que no superen los tres (3) meses y deberá fijarse en el Manual de Convivencia.

ARTICULO TERCERO. COBROS PERIÓDICOS: El establecimiento educativo no presenta propuesta.

ARTICULO CUARTO. OTROS COBROS: Autorizarle al establecimiento de educación formal de carácter privado denominado LICEO AVENIDA LAS AMERICAS, otros cobros permitidos para el año lectivo 2016, con incremento del 5,86 % respecto de los cobros del año 2015, por los conceptos que a continuación se presentan:

Concepto	Valor
Carnet Estudiantil	\$ 9.183
Guías Didácticas	\$ 45.862
Manual de Convivencia	\$ 5.172
Agenda Escola	\$ 27.904
Sistematización de Boletines	\$ 29.394
Seguro Estudiantil (Opcional)	\$ 10.586
Certificados/Constancias (Ocasionales)	\$ 6.474
Derechos de Grado (11o)	\$ 129.532

Parágrafo: Los cobros periódicos deben corresponder a servicios que apoyen el desarrollo integral y complementen el Proyecto Educativo Institucional, o aquellos que se refieran a información académica y titulación de los estudiantes.

9. El colegio se ubicó en el **Régimen de Libertad Regulada**, con **Índice Sintético de Calidad Grupo 8** aplicando un incremento de **5.86%** según Resolución N° 15883 del 28-09-2015 del M.E.N. Por estar clasificados en este régimen y haber obtenido en las pruebas SABER 11° nivel **MUY SUPERIOR**(año 2014) y da libertad de tarifa para Pre jardín

2.017 NIVEL	MATRICULA	OTROS COBROS	GUIAS DIDACTICAS	TOTAL
PREJARDÍN	\$ 260.000 subsidiada	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 387.515
JARDIN	\$ 250.000 subsidiada	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 377.515
TRANSICION	\$ 250.000 subsidiada	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 377.515
1°	\$ 250.000 subsidiada	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 377.515
2°	\$ 230.641	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 358.156
3°	\$ 229.068	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 356.583
4°	\$ 227.977	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 355.492
5°	\$ 200.244	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 327.759
6°	\$ 200.244	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 327.759
7°	\$ 157.671	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 285.186
8°	\$ 157.671	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 285.186
9°	\$ 150.899	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 278.414
10° 11°	\$ 189.778	\$ 81.653	\$ 45.862	\$ 317.293

10. El valor de la Matrícula debe cancelarse en BANCO CAJA SOCIAL cuenta ahorros # 26501881209 o en BANCOLOMBIA cuenta corriente # 2392-2509758 a nombre de IFALIA DE LARA. **UNICAMENTE EN EFECTIVO**. (En los bancos no reciben cheque). También contamos con el servicio de DATAFONO en el colegio que recibe todas las tarjetas.
11. SEGURO ESTUDIANTIL DE ACCIDENTES PERSONALES con SURAMERICANA este servicio tiene amparo dentro y fuera de la institución, con la novedad que tiene convenio con las ambulancias EMI, las cuales tienen médico a bordo y cualquier urgencia serán atendidas inmediatamente. EL VALOR ES DE \$ 10.000 (voluntario). Pero recuerde que es mejor la protección a tiempo.
12. FECHAS DE MATRICULA Las siguientes son las fechas de matrículas, presentar debidamente diligenciado y completo el paquete.

NO SE RECIBE DOCUMENTACION INCOMPLETA.

ALUMNOS NUEVOS Y PREESCOLAR	3 Y 4 DE DICIEMBRE
ONCE –DECIMO-NOVENO	7 DE DICIEMBRE
OCTAVO –SEPTIMO Y SEXTO	9 DE DICIEMBRE
TERCERO, CUARTO, QUINTO	10 DE DICIEMBRE
PRIMERO Y SEGUNDO	11 DE DICIEMBRE

13. PAQUETE DE MATRICULA: Le rogamos antes de diligenciar los documentos, leer muy cuidadosamente las instrucciones y por favor elaborarlos con letra imprenta legible, con esfero negro, no ajarlos ni mancharlos. El paquete contiene:
- ACTA DE MATRICULA: Para que sea válida debe venir firmada por los padres y el alumno.
 - ORDEN DE MATRICULA: Con la fecha en que debe acercarse a matricular.
 - CONTRATO DE MATRICULA O COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO 2.016: Diligenciar los espacios en blanco, con letra legible con esfero negro y devolverlo firmado por papá y mamá.
 - PAGARE OTORGADO A FAVOR DEL COLEGIO Y CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL PAGARÉ: Agradecemos NO diligenciar los espacios en blanco, únicamente debe venir firmado el pagaré y la carta por los padres de familia / acudientes, anotando claramente sus nombres, números de documento de identidad, dirección, teléfonos. Para que este documento sea válido para el colegio, deben colocar las respectivas huellas del índice derecho de los firmantes, de lo contrario no se acepta o se anula la matrícula del estudiante.
 - BOLETIN E INFORME FINAL * PAZ Y SALVO
 - PLAN DE PROTECCION PARA ESTUDIANTES / SEGURO ESTUDIANTIL / SURAMERICANA DE SEGUROS
 - Circular Costos Educativos 2.016
 - Autorización Ley de Datos
 - Acta de conocimiento y aceptación del Sistema de Evaluación

14. REQUISITOS PARA LA MATRICULA

- Haber entregado el formulario de renovación de matrícula en la fecha establecida por el colegio con el compromiso disciplinario.
- Presentar diligenciado el paquete con los documentos de la matrícula
- Registro Civil (alumno nuevo)
- Orden de Matrícula

- Consignación por el valor de la matrícula, otros cobros y módulos académicos.
- Copia de afiliación o carnet de EPS vigente (obligatorio)
- Fotocopia del la tarjeta de identidad (a partir de los 7 años y después de los 14 años renovarla)
- Original del último boletín y constancia de comportamiento (alumnos nuevos)
- Paz y Salvo (OBLIGATORIO) por todo concepto del colegio de procedencia. (alumnos nuevos) según Circular 008/04 Secretaría de Educación.
- Fotocopia del carnet de vacunas para Pre-escolar.
- FOTOS: Pre-escolar = 1 foto 3X4
- Carta Laboral de los padres de familia o de quien va a responder económicamente por el estudiante (alumnos nuevos y antiguos)

El incumplimiento de alguno de los anteriores requisitos impedirá la renovación de la matrícula. Como sabemos que su tiempo es valioso, con este procedimiento pretendemos agilizar la matrícula de sus hijos en la fecha señalada, por eso acudimos a su colaboración para que tramiten los documentos

15. El Manual de Convivencia se entrega en el mes de Febrero, ya que el Decreto 1695/ 11-09-2013, nos exige actualización, según normatividad (Ley 1620 del 15- 03-2013)
16. La Agenda será entregada a cada estudiante en febrero. Este es un instrumento pedagógico que señala las indicaciones para una sana convivencia, por esta razón es absolutamente indispensable que usted en compañía de su hijo(a) la lea y analice para saber y poner en práctica las recomendaciones.
17. Los documentos que usted entrega al Liceo, no se prestan durante el año, si usted requiere alguno, tome fotocopia antes de entregarlos.

Considerando las estrategias pedagógicas innovadoras que ha adoptado el colegio: Se informa que durante el año 2.016 seguiremos trabajando los proyectos "Santillana Compartir" para los grados 6 a 9 y "Enlace" de Enlínea Editores para Primaria. Lo anterior genera unos COSTOS, rogamos el favor de revisar sus expectativas y presupuesto de manera que pueda participar activamente en el proceso académico de su hijo (a).

18. Los costos de la PENSION mensual son los siguientes:

2.016 NIVEL	PENSION MENSUAL Autorizada por Secretaria de Educación	PENSION MENSUAL Si cancela antes del 10 de cada mes por pronto pago
PREJARDÍN	\$ 230.000 subsidiada	\$ 190.000 subsidiada
JARDIN	\$ 230.000 subsidiada	\$ 190.000 subsidiada
TRANSICION	\$ 230.000 subsidiada	\$ 190.000 subsidiada
1°	\$ 230.000 subsidiada	\$ 185.000 subsidiada
2°	\$ 207.577 subsidiada	\$ 185.000 subsidiada
3°	\$ 206.162 subsidiada	\$ 185.000 subsidiada
4°	\$ 205.180 subsidiada	\$ 180.220 subsidiada
5°	\$ 180.220	\$ 180.220
6°	\$ 180.220	\$ 180.220
7°	\$ 141.904	\$ 141.904
8°	\$ 143.799	\$ 143.799
9°	\$ 135.810	\$ 135.810
10° 11°	\$ 170.801	\$ 170.801

*"Como humanos podemos equivocarnos, pero si algo le molesta, le ocasiona inconformismo, o desea preguntar, acérquese y exponga su inquietud **con respeto** ESTAMOS ABIERTOS AL DIALOGO, evite hacer comentarios de su inconformismo con quienes no le pueden brindar solución. Los anónimos expresados a la ligera, lanzando juicios que carecen de veracidad y que muchas veces desmeritan la labor y el buen funcionamiento de la institución, no posibilitan un adecuado desarrollo de procesos que permitan construir un mejor ambiente escolar".*

CON NUESTROS DESEOS PORQUE LA PAZ Y LA ALEGRIA DE LA EPOCA NAVIDEÑA, ILUMINEN SUS HOGARES Y QUE EL NUEVO AÑO SEA DE PROSPERIDAD PARA TODAS NUESTRAS FAMILIAS.

